



ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN DE
OBRA Y MANTENIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL
COMPRIMIDO PROVISIONAL (FASE 1.1) EN EL CENTRO AMBIENTAL DE LA COMARCA DE
PAMPLONA (CACP)(RU282093_02)”
Expte. 2023/SINF-PRO/000077

Con fecha 27 de junio de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Redacción de proyecto, ejecución de obra y mantenimiento de una instalación de suministro de gas natural comprimido provisional (fase 1.1) en el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP)(RU282093_02)”. Expediente 2023/SINF-PRO/000077.

El presupuesto de licitación ascendió a 1.319.401,00 € (IVA excluido), y el valor estimado del contrato a 1.451.341,10 € (IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el 18 de junio, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de septiembre de 2024, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las empresas Gas Eco Suministros y Gas and Go Global Services.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 6 de septiembre de 2024 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas Gas Eco Suministros y Gas and Go Global Services, y proceder a la apertura del sobre B encomendando el análisis y el informe de valoración de la documentación técnica a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

La puntuación de las ofertas técnicas presentadas por las empresas admitidas ha sido la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 16 de octubre de 2024, que se adjunta:

EMPRESAS	TOTAL SOBRE B
Gas Eco Suministros	22,30 puntos
Gas and Go Global Services	41,30 puntos



Siendo las 13:30 horas del día 17 de octubre de 2024, se procede a abrir las proposiciones evaluables automáticamente de las empresas admitidas que se recogen a continuación.

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C		
	TOTAL SOBRE 2 (45 P)	Criterios sociales	G.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
Gas Eco Suministros	22,30	SI	10	1.432.491,12
Gas and Go Global Services	41,30	SI	10	1.148.689,70

La empresa Gas Eco Suministros ha presentado oferta económica al alza por lo que, conforme al artículo 10.c del pliego de regulador del contrato que dice “No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al tipo establecido, excluyéndose del procedimiento aquellas ofertas que incluyan una proposición económica de cuantía superior al importe de licitación”, queda automáticamente excluida.

En consecuencia, el resultado de la valoración de la proposición de la empresa admitida ha sido:

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C					TOTAL SOBRE 3 (55 P)	TOTAL (100 P)
	TOTAL SOBRE 2 (45 P)	Criterios sociales	G.- CRITERIOS SOCIALES (10 p)	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	B% = Baja	F.- OFERTA ECONÓMICA (40 p)		
Gas and Go Global Services	41,30	SI	10	1.148.689,70	12,94 %	34,50	44,50	85,80

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

- EXCLUIR** a la empresa Gas Eco Suministros, conforme al artículo 10.c del pliego de regulador del contrato que dice “No se podrán efectuar ofertas al alza con respecto al tipo establecido, excluyéndose del procedimiento aquellas ofertas que incluyan una proposición económica de cuantía superior al importe de licitación”.
- NOTIFICAR** el presente acuerdo a la empresa excluida indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
- REQUERIR** a la empresa Gas and Go Global Services para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación descrita en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.
- PROPONER** al Órgano de Contratación de SCPSA la adjudicación de las obras Redacción de proyecto, ejecución de obra y mantenimiento de una instalación de suministro de gas natural comprimido provisional (fase 1.1) en el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP)(RU282093_02)”. Expediente 2023/SINF-PRO/000077, a la empresa Gas and Go Global Services, por un importe de 1.148.689,70 €/IVA excluido, y una baja del 12,94% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.



Acta firmada por las siguientes personas:

Mikel Bezunartea Lacasta
Presidente de la Mesa de Contratación

Juan Ramón Ilarregui Tejada
Director de EERR e Infraestructuras

Agustina Rivera Martín
Técnico Director Obra

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARÍA MORAL GURREA	23/10/2024 10:43 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	23/10/2024 11:59 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JUAN RAMÓN ILARREGUI TEJADA	23/10/2024 13:52 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	AGUSTINA RIVERA MARTÍN	23/10/2024 14:32 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	MIKEL BEZUNARTEA LACASTA	24/10/2024 14:52 Sin acción específica	

